ANEXO CONVOCATORIA

174/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	El Oferente deberá visitar y conocer las instalaciones donde se realizará la prestación del servicio de Limpieza, tomando conocimiento de sus ubicaciones, dimensiones, características, estado, instalaciones, artefactos y todo aquello que deba ser considerado para evitar cualquier tipo de interpretación errónea del presente pliego. En consecuencia, no se admitirá ningún reclamo posterior fundado en el desconocimiento o cualquier otro factor que pudiera considerarse influyente en el monto ofertado. **DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y CRONOGRAMA**: Será obligatorio declarar, formando parte de la Oferta Económica, la cantidad de personas que se afectará para la prestación del Servicio, indicándose la tarea a desarrollar por cada uno de los mismos. Para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, el oferente deberá disponer de una dotación mínima que alcance para cubrir las necesidades que se detallan en la presente solicitud. Por tratarse de tareas de ejecución continua, se deberán contemplar los reemplazos que correspondan a licencias y francos sin alterar la dotación mínima, de manera tal de	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	asegurar la adecuada prestación del servicio. Además del servicio del personal pondrá a disposición un supervisor. **El servicio deberá prestarse de lunes a sábados de acuerdo al siguiente detalle: La jornada laboral se llevará adelante del siguiente modo: de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 hs y los días sábados 08:00 a 21:00 hs.** - 1(un) operario permanente de 44 horas semanales: 8 hs, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. y sábados de 08:00 a 12:00 hs. - 1(un) operario permanente de 30 horas semanales: 5 hs, de lunes a sábados de 16:00 a 21:00 hs. -1(un) operario permanente de 20 horas semanales: 4 hs, de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. Asimismo, el oferente deberá cotizar el **valor de la hora hombre** para un operario que preste servicios los días sábado en el rango horario de 7 a 14 horas, para el caso en que la Facultad requiere reforzar el servicio contratado con un operario adicional. **No se incluye dentro de la oferta mensual, sino que debe ser cotizado obligatoriamente de forma separada como valor unitario.** IMPORTANTE: El Cronograma horario podrá verse modificado y/o ajustado de acuerdo a las necesidades de uso y/o actividades de la Facultad, notificando a la prestataria del servicio de tal situación mediante nota escrita o correo electrónico. En el caso de eventos fuera de los horarios o días estipulados en el auditorio de la Reforma la empresa deberá informar el último día hábil de cada mes el valor de la hora de limpieza para el mes siguiente así la	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Facultad contemple ese gasto en caso que sea utilizado en los horarios no contemplado en el presente pliego. **PRODUCTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA:** -La totalidad de los productos y elementos de limpieza estarán a cargo de la Empresa, los que deberán ser de primera marca, en su envase y concentración original, excepto aquellos que según pliego van a ser provistos por la Universidad. Se solicita el uso de líneas de productos de uso profesional, para alto tránsito, con características específicas para limpieza y tratamiento de cada superficie. - La Empresa deberá proveer a su personal de los equipos necesarios para efectuar la limpieza que deba realizarse en forma tanto mecánica como manual (tales como aspiradoras, hidrolavadoras, arneses, plumeros, escobillones, escobas, secador de piso, etc.). Dichos equipos deberán estar afectados exclusivamente a este servicio y formar parte del equipamiento fijo. **NOMINA DE MAQUINARIAS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA** - 3 aspiradoras industriales. - 1 Hidrolavadora. - 3 carros para transporte de elementos de limpieza; - Escalera de madera nº 12 - Escalera en altura; - Baldes plásticos de 12 lts. c/u; - Cepillos de cerda de 40 cm. y 50 cm - Escobas 6 hilos - Escobillas de baño - Espátulas - Franelas - Lana de acero - Rejillas	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	- Secadores goma - Trapos de piso - Recipientes para residuos - Palas plásticas - Cepillos de mano en cerda y paja - Baldes con prensa para escurrido - Carteles y cintas de seguridad - Andamio y silletas para limpieza de vidrios, y accesorios correspondientes. - Liquido limpia piso - Lavandina - Detergente - Cera -Desodorante El anterior detalle es meramente enunciativo, y las cantidades definitivas a proveer se determinarán de acuerdo a las necesidades que surjan a diario en el consumo del edificio. En la oferta se deberán indicar las **marcas de cada producto**, a efectos comparativos. **<u>RENGLONES A COTIZAR:</u>** RENGLÓN N° 1: Operarios Permanentes Cantidad: 3 (tres) operarios permanentes. Se deberá cotizar: • Costo mensual por los tres operarios permanentes (precio unitario). • Precio total del renglón, resultante de multiplicar el valor hora hombre por la cantidad total de horas mensuales requeridas y por la cantidad de operarios. • Total general de la oferta, sumando el importe correspondiente a este ítem. • Se deberá especificar el valor de la hora hombre de este renglón. • El monto total cotizado deberá ser IVA incluido y libre de cualquier gasto adicional. La Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de IVA EXENTO – CUIT 30-	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	54667062-3. IMPORTANTE: Todos los oferentes deberán **cotizar obligatoriamente el valor hora hombre de un operario a Demanda**, que preste servicios los días sábado en el rango horario de 7 a 14 horas, para las tareas especificadas en el presente pliego de especificaciones técnicas. Se deja expresamente establecido que: El valor cotizado para el operario a demanda NO integrará el monto mensual ni el total general de la oferta base a adjudicar. Esta cotización será considerada únicamente como precio referencial para eventuales contrataciones adicionales, que la Universidad podrá requerir a demanda, según necesidades operativas, durante la vigencia del contrato. **La omisión en la cotización del valor hora hombre para este concepto será causal de desestimación de la oferta.** La adjudicación recaerá exclusivamente sobre el renglón que integra la prestación regular (Operarios Permanentes), aunque se considerará a los fines de la evaluación integral el precio ofrecido. El valor ofrecido para el operario a demanda, no será objeto de adjudicación automática ni generará obligación de contratación alguna por parte de la Universidad Nacional de Córdoba y el pago del servicio correspondiente se realizará únicamente en caso de efectiva prestación del mismo, previa conformidad de la dependencia requirente y contra presentación de la factura correspondiente.	